



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2007 059-11

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2007-054 de fecha 27 de febrero de 2007; el Acta del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 15 de enero de 2007 y de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma de fecha 01 de diciembre de 2006; lo autorizado por el Rector con fecha 07 de marzo de 2007; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.deC. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Desígnase, a contar del 1° de marzo del 2007, en calidad de Indefinido y en forma directa, al Sr. **LEONARDO PALMA FANJUL**, en el puesto de Profesor Asistente D.N., ítem 070083 (25610), en la Facultad de Ingeniería (Departamento de Ingeniería Eléctrica) y asígnasele el grado A-12 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, se financiará con recursos liberados por jubilación del Sr. Miguel Valenzuela Puga.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 20 de 2007.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**